

La Union Europea prepara la mayor agresión a una transición energetica justa y democrática

COMPONENTES DE NEETEN (NAFARROAKO ENERGÍA ERALDATZEN/TRANSFORMANDO LA ENERGÍA DE NAVARRA) :: 05/12/2022

Se ha presentado para su votación en el Consejo de la Unión Europea, el próximo 13 de diciembre, una propuesta de reglamento por el que se establece un marco para acelerar el despliegue de energías renovables.

En concreto, lo que viene a proponerse, es que sean declarados de interés público superior los proyectos de instalación de los macro polígonos de energías renovables, así como su conexión a la red, declarando también de interés público la propia red y los activos de almacenamiento.

La consecuencia inmediata de tal declaración sería la eliminación de la evaluación de impacto ambiental de tales proyectos y la limitación de la participación ciudadana y popular en la fase de alegaciones, que de esa forma desaparecería.

Esta medida es la respuesta de las instituciones europeas a la insoportable presión que los lobbies de las empresas energéticas vienen realizando desde hace tiempo para agilizar los procesos administrativos de aprobación de sus megaproyectos energéticos.

Sin embargo, la propuesta contraviene el propio Derecho de la Unión Europea. Transgrede el principio de no regresión contenido en el Tratado de la Unión Europea, según el cual, se deberá velar por el desarrollo sostenible, basado en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente, impidiendo cualquier regresión en la protección ambiental. Es el caso de esta propuesta, que supone un paso atrás en las medidas preventivas y de valoración de los posibles impactos al medio ambiente.

La propuesta no es compatible con el principio de integración ambiental ya que no integra ni garantiza las exigencias y los objetivos de protección de la biodiversidad, de las aguas y de sus ecosistemas.

Al utilizar el término “interés público superior”, se está significando la existencia de unos valores sociales de rango superior, totalmente contrapuestos a los intereses privados, que no pueden concederse de forma generalizada a todos los proyectos, sino que precisan de una identificación, descripción y valoración para cada caso. Pero esta propuesta se salta el significado de este término, concediendo tal interés general superior a todos los macroproyectos que se presenten. La presunción establecida en la propuesta supone eximir por anticipado a todos los planes y proyectos de producción energética de renovables, de la acreditación de ser de interés público superior.

Contraviene las directivas europeas de protección de especies y espacios (Directiva Hábitats y Directiva Aves) que incluyen la red natura 2000. Con la presunción del interés público superior, podría darse la circunstancia de que proyectos que no superarían la evaluación de

impacto ambiental, fueran aprobados y con ello crear un deterioro generalizado de la zona de implantación y la extinción de determinadas especies en dicha área, lo que puede ser extrapolable a otras áreas que en la actualidad se encuentran en una situación similar.

Por la misma razón contraviene la directiva europea de protección de las aguas y sus ecosistemas (Directiva marco de Agua).

En resumidas cuentas, que la propuesta transgrede los límites establecidos en las principales directivas europeas de protección de la biodiversidad y los ecosistemas y sobre todo al principio de control previo, abocando a importantes riesgos de deterioro que no van a ser evaluados previamente y, por lo tanto, contradice el principio de cautela que forma parte de los principios normativos de la Unión Europea.

Por eso esta propuesta supone la mayor agresión de los últimos tiempos al derecho comunitario y a una transición energética justa y democrática. Y, de aprobarse, va a marcar un antes y un después en el avance de las actividades de deterioro del medio ambiente.

Además, el procedimiento que se emplea para su aprobación es totalmente antidemocrático. Se plantea para su aprobación al Consejo de la Unión Europea, saltando por encima del Parlamento europeo que es el órgano que ostenta la representación democrática.

No resulta de recibo que una institución de la Unión Europea adopte un acuerdo que no se ajusta a los Tratados Constitutivos de la misma Unión Europea y que supone una regresión de los niveles de protección ambiental establecidos.

La protección de la biodiversidad y las aguas y sus ecosistemas no puede ser desvirtuada por intereses espurios y particulares de las grandes empresas energéticas.

Por ello, exigimos al Gobierno y, en especial a la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico que no apruebe esa propuesta de Reglamento en la sesión del Consejo de la Unión Europea que tendrá lugar el próximo del 13 de diciembre.

Así mismo, pedimos a todas las instituciones sociales, ambientales y políticas, que se opongan a la aprobación de este reglamento.

Del mismo modo solicitamos al Gobierno de Navarra que se posicione en contra del esta propuesta, y que realice, de una vez por todas, la ordenación del territorio navarro señalando los lugares prohibidos para la implantación de macroproyectos renovables, conservando y protegiendo el medio natural, los hábitats de interés comunitario, las especies catalogadas y las parcelas destinadas a la agricultura.

Por nuestra parte nos movilizaremos en contra de su aprobación, constituyendo uno de los primeros pasos el dar a conocer a la sociedad tamaña agresión.

Josu Astrain Unanua, Ana Azpiroz Iribas, Ramón Contreras López, Beatriz Cornago Garbayo, Gorka Díaz López, Gorka Ederra Gil, Asier Eslava Echavarren, Mikel Etxarte Azkarate, Santos Galdeano Martínez, Marisa Garcés Álvarez, Eva García Martínez, Lorena Gordoa López, Juanjo Iriarte Osés, Joxian Jauregui Ríos, Alfonso Lizárraga Eslava, Irantzu Lizárraga

López, Raquel López Garrues, Maite Marañón Díez, Ainhoa Mateo Moriones, Itziar Martínez Oroz, Josetxo Músquiz Pérez de Zabalza, Roberto Pascual Orcajo, Iñaki Poveda Larraza, Javier Suárez Beguiristain, Olivia Urrastabaso Ruiz, Carmen Urriza Tolosa, Luis Zabala Urrea, Mirari Zestau Baraibar.

Componentes de NEETEN (Nafarroako Energía Eraldatzen/Transformando la Energía de Navarra)

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/la-union-europea-prepara-la